



## **ACTA DE REUNIÓN**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023**

**FUNDACIÓN PLANETA RURAL**  
**NIT. 901083034-4**

Mediante reunión no presencial realizada a través de la plataforma Teams de Microsoft, siendo las 3:00 pm del día jueves 13 de abril de 2023, y de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos de la Fundación que establece la reunión no presencial, se da inicio a la reunión de Asamblea General Ordinaria año 2023 de la Fundación Planeta Rural, atendiendo a la convocatoria realizada por la directora Nazly Catalina Ortiz Daza mediante comunicación electrónica enviada a los miembros, el día 21 de marzo de 2023 y reprogramada via whats app el día 4 de abril en común acuerdo por los cofundadores, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Revisión Quorum, definición de presidente y secretario de la reunión
2. Presentación de la Agenda
3. Presentación Informe de Gestión 2022 por parte de Nazly Ortiz (Directora)
4. Presentación Estados Financieros 2022 por parte de Alejandro Martínez (Presidente) y Aprobación de los mismos.
5. Definición puntos clave para Planeación Estratégica 2023 por parte de todos.
6. Creación empresa comercializadora – Aprobación Estatutos
7. Definición cuota de sostenimiento ordinaria 2023 para miembros activos y cuota de ingreso para nuevos miembros.
8. Proyección presupuesto 2023
9. Elección cargos directivos
10. Revisión continuidad en el régimen tributario especial.
11. Asignaciones permanentes
12. Otros, proposiciones y varios
13. Lectura y aprobación del acta

#### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

##### **1. Revisión Quorum, definición de presidente y secretario de la reunión**

Una vez llamado a lista, y de acuerdo al quórum deliberatorio establecido en los estatutos, se constata que existe quórum reglamentario para deliberar y decidir.

De los 4 miembros activos fundadores convocados, asistieron los 4, cuyos nombres e identificaciones a continuación se relacionan:

| NOMBRE                     | IDENTIFICACIÓN         |            |                     |                          | DOMICILIO DEL (LOS) CONSTITUYENTE (S) |
|----------------------------|------------------------|------------|---------------------|--------------------------|---------------------------------------|
|                            | Tipo de Identificación | Número     | Fecha de Expedición | Lugar de Expedición      |                                       |
| NAZLY CATALINA ORTIZ DAZA  | CC                     | 53930262   | 15-ene-2002         | FUSAGASUGA               | BOGOTA                                |
| ALEJANDRO MARTINEZ HERRERA | CC                     | 1069832204 | 14-dic-2006         | GUATAQUI                 | BOGOTA                                |
| MANUEL MEDRANO             | PASAPORTE              | 519057704  | 17 – abril – 2014   | UNITED STATES OF AMERICA | NUEVA YORK                            |
| SILFREDO FUENTES CHIQUILLO | CC                     | 11173132   | 25-mar-2003         | MOÑITOS                  | MOÑITOS                               |

De los 4 miembros activos fundadores presentes, se encuentran al día en el pago de sus obligaciones con la Fundación a 31 de diciembre de 2022, el señor MANUEL MEDRANO, los miembros NAZLY CATALINA ORTIZ DAZA, y ALEJANDRO MARTÍNEZ HERRERA autorizan se les descuente el pago de las cuotas del año 2022 con las deudas que tiene con ellos la Fundación. En tanto los tres miembros se consideran aptos para votar.

#### **Designación de Presidente y Secretario de la Reunión:**

De acuerdo al Artículo 18 de los Estatutos, como presidente de la reunión asume el presidente de la organización quien se encuentra presente, y como secretario de la reunión delega a la directora ejecutiva quien también se encuentra presente:

|                          |                            |
|--------------------------|----------------------------|
| Presidente de la Reunión | Alejandro Martínez Herrera |
| Secretario de la Reunión | Nazly Catalina Ortiz Daza  |

#### **2. Lectura de la Agenda y aprobación:**

La secretaria lee el orden del día, se somete a votación siendo aprobado.

#### **3. Presentación Informe de Gestión 2022 por parte de Nazly Ortiz (directora) y aprobación de este**

Nazly Ortiz directora de la Fundación, presenta el informe de gestión 2022. La Asamblea General por unanimidad de los miembros activos aptos para votar aprueba el informe de gestión 2022.

#### **4. Presentación Estados Financieros 2022 por parte de Alejandro Martínez (presidente) y aprobación de estos**

Alejandro Martínez, presidente de la Fundación, presenta los estados financieros de la organización con corte a 31 de diciembre de 2022, los mismos se someten a votación y son aprobados por unanimidad de los miembros activos aptos para votar.

#### **5. Definición puntos clave para Planeación Estratégica 2023 por parte de todos.**

Alejandro Martínez comenta que ya se tienen los estatutos para la creación de la empresa comercializadora y se cuenta con los recursos obtenidos de la convocatoria Alianza para la Transformación Social 2022 para la constitución y puesta en marcha de la misma. En total se recibió una donación de COP \$44.100.000 y se espera recibir COP \$65.900.000 estos últimos a manera de préstamo por parte de la Alianza para la Transformación Social cuya documentación se está realizando con la Fundación Saldarriaga Concha.

También comenta que durante el año 2022 con recursos propios de la Fundación se realizaron los primeros pilotos de comercialización de yuca y ajonjolí y comenta los resultados y aprendizajes obtenidos.

La Asamblea delibera acerca de la creación de la comercializadora bajo la figura de SAS y a su vez está de acuerdo en que sea una empresa de Beneficio de Interés Colectivo. En el siguiente punto se pone a consideración de la Asamblea la aprobación de los estatutos de la comercializadora COMERCIAL ALIMENTO DE VIDA SAS BIC.

#### **6. Creación empresa comercializadora y Aprobación de Estatutos**

La asamblea por unanimidad acuerda y ratifica la aprobación al representante legal para proceder con la creación de la empresa COMERCIAL ALIMENTO DE VIDAD SAS BIC a nombre o de propiedad accionaria por parte de la Fundación Planeta Rural y autoriza al representante legal a realizar las modificaciones estatutarias si llega a ser necesario para proceder a la conformación legal de esta empresa. La figura jurídica de la empresa es de naturaleza privada y con ánimo de lucro, tipo SAS y de Beneficio de Interés Colectivo.

Los estatutos son presentados y son aprobados por unanimidad de los miembros activos aptos para votar.

#### **7. Definición cuota de sostenimiento ordinaria 2023 para miembros activos y cuota de ingreso para nuevos miembros.**

La Asamblea General aprueba por unanimidad de los miembros activos aptos para votar la congelación de las cuotas para el año 2023, quedando las mismas tarifas del año anterior, de la siguiente manera:

- una cuota de sostenimiento a ser aportada por parte de los miembros activos por valor de \$50.000 (COP) mensuales, a partir del mes de enero de 2023.
- una cuota de ingreso para nuevos miembros activos nacionales (de Colombia) por valor de \$1.000.000 (COP).

- Una cuota de ingreso para nuevos miembros activos internacionales (nacidos o residentes fuera del país) por valor de US \$1.500

Se buscará la manera de descontar mensualmente las cuotas mensuales de los co-fundadores, mediante algún sistema, para facilitar la oportunidad de los pagos.

## 8. Proyección presupuesto 2023

| <b>PRESUPUESTO INGRESOS 2023 – Pesos Colombianos</b> |                |                      |                    |
|--|----------------|----------------------|--------------------|
| <b>Concepto</b>                                      | <b>Mensual</b> | <b>Anual</b>         | <b>Observación</b> |
| Venta de Servicios                                   |                | 500.000.000          | Estimado           |
| Donaciones   |                | 90.000.000           | Estimado           |
| Otros  | 1.000.000      | 12.000.000           | Estimado           |
| Proyectos de cooperación                             |                | 570.000.000          | Estimado           |
| <b>Total</b>   |                | <b>1.172.000.000</b> |                    |

| <b>PRESUPUESTO GASTOS 2023</b>              |                |                      |  |
|---|----------------|----------------------|--|
| <b>Concepto</b>                             | <b>Mensual</b> | <b>Anual</b>         | <b>Observación</b>   |
| Nómina *                                    | 0              | 0                    | No se cuenta con los recursos de donación del año 2023 para los pagos de nómina.                                 |
| Contratos por Prestación de Servicios*      | 6.000.000      | 72.000.000           | 1 asistente comunicaciones<br>1 Directo Ejecutivo  |
| Cámara y Comercio                           |                | 1.400.000            |  |
| Gastos Administrativos                      |                | 34.200.000           | Estimado 6% del total proyectos de cooperación FCP   |
| Gastos Programas Fundación                  |                | 535.000.000          | Estimado gastos programas fondo Colombia sostenible aprobados (94% de los recursos a recibir por parte del FCP). |
| Gastos Estrategia venta de servicios        |                | 350.000.000          |  |
| Otros (Bancarios y Plataformas Recaudación) |                | 11.720.000           | Estimado 1% del total ingresos   |
| <b>Total</b>                                |                | <b>1.004.320.000</b> |  |

\*Este valor varía según los ingresos que se van obteniendo a lo largo del año

## 9. Revisión Estructura de cargos directivos actuales, roles y funciones, confirmación de los actuales o creación de nuevos cargos.

La asamblea por unanimidad ratifica la elección de los cargos actuales por dos años más de las siguientes personas:

Presidente y Representante Legal: Alejandro Martínez Herrera  
Directora Ejecutiva: Nazly Catalina Ortiz Daza  
Subdirector: Silfredo Fuentes Chiquillo  
Vicepresidente: Manuel Medrano

#### **10. Revisión continuidad en el régimen tributario especial.**

La Asamblea General por unanimidad de los miembros activos aptos para votar define que se desea continuar perteneciendo al régimen tributario especial y autoriza al representante legal para adelantar los trámites ante las autoridades competentes para este fin.

#### **11. Asignaciones Permanentes**

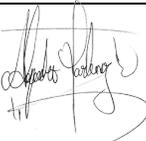
De acuerdo a los excedentes de La Fundación para el año gravable 2022, se establece una asignación permanente de \$ 12.439.490, cuya destinación será la continuación de la implementación de los proyectos financiados por el fondo Colombia en Paz y serán ejecutados en el año 2023.

#### **12. . Otros, proposiciones y varios**

No hay proposiciones y varios.

#### **13. Lectura y aprobación del Acta**

Sometida a consideración de los miembros activos aptos para votar, la presente acta fue aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la reunión.

|            |  |   |
|------------|--|---|
| Presidente | Alejandro Martínez Herrera<br>Cédula. 1069832204 | Firma:  |
| Secretaria | Nazly Catalina Ortiz Daza<br>Cedula. 53.930.262  | Firma:  |